

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2.014.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, del día nueve de septiembre de dos mil catorce, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a. Paloma García Gálvez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento D. Francisco José Salido Porras, D. José Antonio Serrano Carvajal, D. Juan Olea Zurita, D. José Miguel Muriel Martín, D^a. Yolanda Peña Vera, D^a. Inmaculada Concepción Cifrián Guerrero, D. Juan Adolfo Fernández Romero y D^a Concepción Tejada Arcas asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P.

1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior de 2 de septiembre de 2014.

Los señores reunidos excusan la lectura de dicha acta, por conocer su contenido.

Se aprueba por unanimidad.

2º.- Dar cuenta de Diligencia de Ordenación de fecha 31.7.14 dictada en R.C.A. P.A. 34/2014 P.M. Cautelares 18.1/14 y Diligencia de Ordenación de fecha 24.7.14 R.C.A. 1088/04.

La Secretaria da lectura resumida de las mismas.

La Junta queda enterada.

3º.- Contrato menor de "Obras de limpieza de aljibes y depósitos de agua potable y contraincendios de Centros Públicos".

La Junta por unanimidad acuerda aprobar el contrato menor presentado.

4º.- Escritos y comunicaciones.

4.1. Relación de bodas a celebrar los días 12/13 de septiembre de 2.014.

La Secretaria da lectura de la relación de bodas, presentada por D. A. R. Q., del Castillo Bil Bil.

La Junta queda enterada.

La Sra. Alcaldesa confiere delegación para celebrar matrimonio a los Concejales mencionados, para los días 12 y 13 de septiembre de 2014.

5º.- Asuntos urgentes.

Concluido el tratamiento de los puntos que componen el Orden del Día de esta sesión, a propuesta de la Sra. Alcaldesa y aceptada su inclusión como asuntos a tratar, a tenor de lo establecido en el art. 82.3 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pasa al estudio y consideración del siguiente:

5.1. Contrato menor de "Viaje anual de la Banda Municipal de Música 2014".

La Junta por unanimidad acuerda aprobar el contrato menor presentado.

6º.- Ruegos y preguntas.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las diez horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.